Protocolo de selección de Temporada Alta

Por medio del Presente Protocolo , se busca regular el uso en Temporada Alta de los Departamentos ubicados en la comuna de Algarrobo, Avenida parque Norte 350, sector Laguna Bahía, Edificio Horizonte, Departamento N° 503, Estacionamiento de superficie N° H-237 bodega N° 91, perteneciente al Sindicato de Profesionales de Enfermería de Clínica Indisa, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Casablanca a fojas 2353 Vuelta número 2655 del registro de propiedad del año 2019 y Edificio Oceano, Departamento N°206 estacionamiento de superficie N° O835 y O836 en tandem y bodega N°78 , cuya Reinscripción en el conservador se Bienes Raices fojas 136 vuelta 74 del año 2022 .

La destinación de los inmuebles y estacionamientos es exclusivamente para el uso por parte de los socios pertenecientes a esta organización sindical y los familiares que lo acompañen.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se ha creado un procedimiento de postulación, estableciendo criterios conocidos para su selección de uso en Temporada Alta .

Los departamentos constan con tres dormitorios, dos baños, cocina americana y terraza, siendo su capacidad para seis personas y estará equipado también en consideración a dicho número.

El precio que se cobrará tiene por objetivo asegurar el pago de los gastos derivados del uso y mantención del inmueble: gastos comunes, suministros de servicio de cable, gas, agua y electricidad, pago de contribuciones, reparaciones, compra y reposición de mobiliario y todos aquellos otros gastos que fueren necesarios.

I. Temporada y valores

El año calendario será dividido de acuerdo a las 54 semanas que éste tiene, estableciéndose un periodo de temporada alta y baja, diferenciados de acuerdo al precio y época.

A. Temporada alta. Será considerada temporada alta aquella que va desde el 15 de Noviembre hasta el 14 de Marzo del año siguiente.

   También Tendrán Valores especiales los Festivos , Noche de 24 y 31 de Diciembre.

El valor diario por cobrar será de $47.000 el cual podrá a futuro ser modificado de acuerdo a IPC.

B. Temporada baja. Será considerada temporada baja el periodo entre el 15 de marzo hasta el 14 de noviembre.

El valor diario por cobrar será de $39.000 el cúal a futuro podrá ser modificado de acuerdo a IPC:

II. Procedimiento de postulación y selección.

A. Para el periodo de temporada alta, se abrirá un proceso de postulación durante el mes de octubre de cada año.

B. Para la temporada baja, será de acuerdo a las solicitudes de postulaciones efectuadas a Nuestro email y Disponibilidad.

C. Para el caso de haber disponibilidad para hacer uso del inmueble, se avisará a los socios oportunamente.

D. Para postular en Temporada Alta se debe llenar el Formulario de Postulación Departamento Algarrobo, el cual se encontrará disponible en la página web de este sindicato: www.euindisa.cl, se debe imprimir, completer en word y remitir al correo electrónico del sindicato, sindenfermeriaindisa@gmail.com, debiendo comprometerse a respetar el Reglamento del Condominio de Laguna Bahía y el propio del Sindicato relacionado con el uso del departamento y el pago a efectuarse mediante descuento por planilla o Tranferencia.

E. Para la postulación y selección, se ponderarán los siguientes ítems a evaluar:

	ITEMS Y PONDERACION				
1.-	**Antigüedad en Sindicato. (35%)**	**0-3 años**	**3-6 años**	**6 - 9 años**	**9 o más años**
		25 puntos	50 puntos	75 puntos	100 puntos
2.-	**Delegado Sindical (10%)**	**NO**	**SI**		
		0	100		
3.-	**N° de socios postulantes (20%)**	**1 socio**	**2 socios**	**3 socios**	**4 socios**
		25 puntos	50 puntos	75 puntos	100 puntos
4.-	**N° de días solicitados. (15%)**	**3 o < días**	**4 o 5 días**	**6 o 7 días**	
		30 puntos	60 puntos	100 puntos	
5: -	**Uso del inmueble (20%)**	**Más de 3 veces / año**	**Mas de 2 Veces / año**	**1 vez /Año**	**ninguno**
		25 puntos	50 puntos	75 puntos	100 puntos
	Puntaje máximo				**100**
	Puntaje mínimo				**23,25**

Igualdad en puntuación: Para el caso de empate en puntaje y coincidencia en la semana solicitada, se utilizarán como criterios de selección los siguientes:

a. Antigüedad en la Empresa

III. Confirmación y aviso

Producida la selección del postulante, se comunicará al socio para efectos de confirmar su selección.

IV. Desistimiento.

El socio postulante que haya sido seleccionado y que por diferentes circunstancias no pueda hacer uso del departamento, deberá dar aviso oportunamente, al menos con una semana de anticipación para que otro socio pueda hacer uso del mismo. Quien no de aviso oportuno, será sancionado con el cobro del 50% del valor que le correspondería pagar.